

Cuenta General del Ejercicio 2020

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1- DATOS SOCIOECONÓMICOS

1.1 Datos de carácter socioeconómico: población, actividad económica y situación laboral..

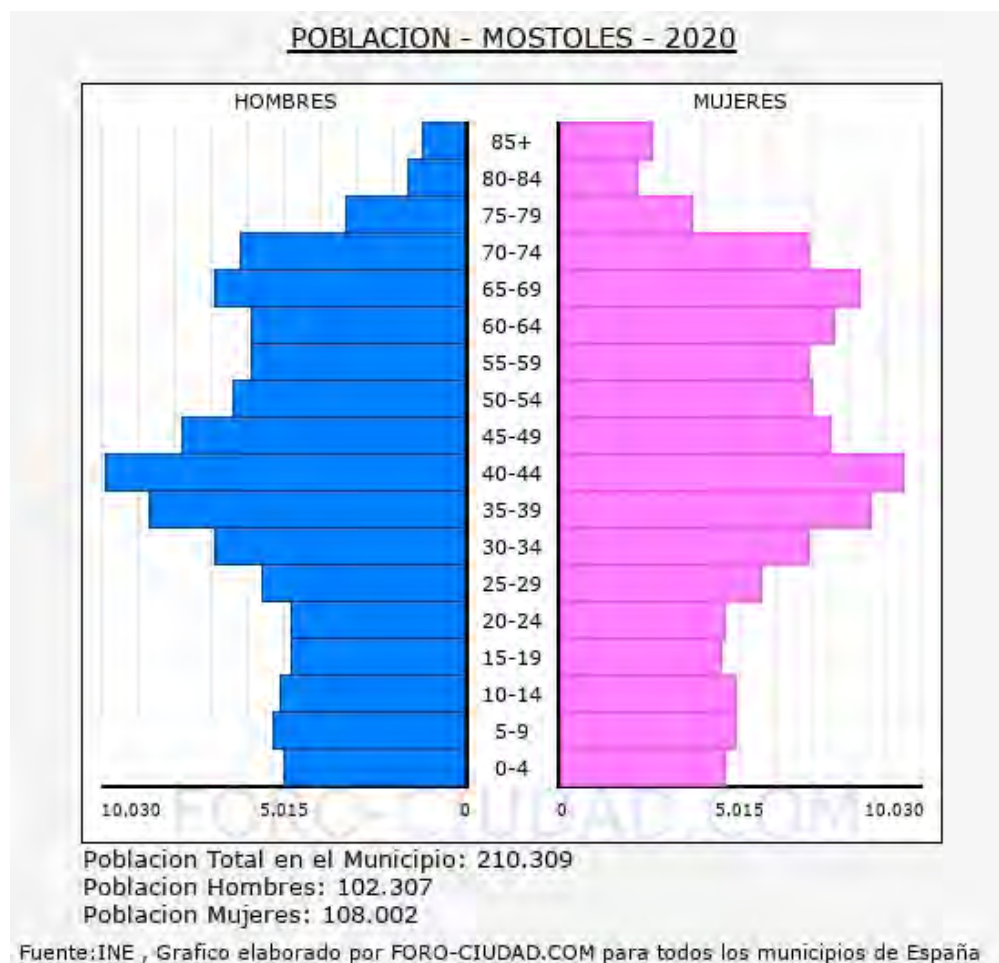
Población:

El municipio de Móstoles se encuentra situado en la zona sur-oeste de la Comunidad Autónoma de Madrid, a 18 Km. de la ciudad de Madrid, comprendiendo su término municipal un área de 44,97 Km².

Es el segundo municipio de la provincia en número de habitantes, con una población empadronada de 210.309 a 1 de enero de 2020, 108.300 mujeres y 102.719 hombres. A mediados de los años 60 constituía un núcleo rural de unos 4.000 habitantes, iniciándose un importante desarrollo demográfico, con un crecimiento rápido para dar alojamiento a los emigrantes que venían a Madrid desde zonas rurales de Extremadura, las dos Castillas y Galicia, entre otras regiones. Su población se estabiliza en los años 90, comenzando a finales de esa década a crecer nuevamente con la llegada de inmigrantes en su mayoría de América del Sur y Europa del Este.

Poblacion	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año	Extranjeros empadronados	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
					Extranjeros por 1000 hab	121,88	127,96	140,96	2020
Poblacion empadronada	210.309,00	1.342.348,00	6.779.888,00	2020	Mujeres sobre total de extranjeros	51,13	50,67	52,83	2020
Mujeres	108.002,00	685.223,00	3.536.085,00	2020	Extranjeros por nacionalidad (%)				2020
Hombres	102.307,00	657.125,00	3.243.793,00	2020	Américana	3,68	4,07	5,82	2020
Crecimiento relativo de la población	0,54	1,05	1,75	2020	Áfricana	2,7	3,04	1,69	2020
Grado de juventud	14,36	16,14	14,96	2020	Asiática	0,76	1,27	1,60	2020
Grado de envejecimiento	20,63	17,45	17,83	2020					
Proporcion de dependencia	0,54	0,51	0,49	2020					
Proporcion de reemplazamiento	0,82	0,78	0,81	2020					
Razon de progresividad	93,95	85,81	88,49	2020					
Tasa de fertilidad	1,06	1,04	1,09	2020					

Migraciones	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año	Movimiento natural de la poblacion	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Tasa de migración	6,64	10,43	15,80	2019	Crecimiento vegetativo	398	3532	8576	2019
Con el resto de las comunidades autónomas	-2,78	-2,29	0,21	2019	Defunciones	1320	7732	47165	2019
Con el extranjero	9,38	11,82	15,58	2019	Nacimientos	1718	11264	55441	2019
Españoles residentes en el extranjero	4134	23885	427088	2020	Muertes	717	4383	24560	2019
Hombres	2069	11967	211319	2020	Muertes fatales totales	1	10	118	2019
Mujeres	2065	11898	215769	2020					



Actividad económica:

El PIB municipal, según los últimos datos provisionales disponibles (ejercicio 2018) en el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid asciende de manera estimada a 3.239,759 miles de Euros.

Aunque durante las tres últimas décadas Móstoles ha sido ciudad dormitorio de Madrid, actualmente cuenta con varios e importantes polígonos industriales, un Parque Tecnológico y la Plataforma Logística Puerta del Atlántico (aún en construcción). Los Polígonos más destacados son Arroyomolinos, La Fuensanta, Regordóño, Los Rosales, Las Nieves y Expansión. También existen zonas industriales dispersas: Las Pajarillas, Las Monjas y Móstoles Industrial. En la primera década del siglo XXI comenzó la construcción el polígono industrial de La Fuensanta II. En casi todos los casos, el tejido industrial está formado por medianas y pequeñas empresas y la actividad económica predominante es la electro-sidero-metalúrgica, pero también son relevantes la industria textil y la papelera.

Móstoles cuenta con una delegación municipal de promoción económica y empleo, cuyo objetivo es facilitar el asentamiento de industrias en el municipio. En este sentido, se considera positivo para el municipio la puesta en funcionamiento de la Universidad Rey Juan Carlos y la implantación del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Repsol. Este está integrado en un parque industrial llamado Móstoles Tecnológico. La pequeña y mediana empresa (pyme) es predominante dentro del comercio local: tiendas de barrio y supermercados. Hay una gran superficie: Carrefour, pero, paradójicamente, la localidad está rodeada de grandes centros comerciales ubicados en los municipios vecinos. En el término de Arroyomolinos, pero a tan solo 250 metros de la urbanización Parque Coimbra de Móstoles, se encuentra el centro comercial Madrid Xanadú (que incluye el mayor parque de nieve artificial de Europa). En Alcorcón están las zonas de Parque Oeste y Tres Aguas.

El Centro Comercial Abierto Las Avenidas es un conjunto de calles comerciales que se encuentra en el centro de la localidad. Se articula en torno a la avenida del Dos de Mayo y la avenida de la Constitución.

La creación de este "centro comercial abierto" se engloba dentro del esfuerzo del comercio local y de las

autoridades municipales para mantener la actividad minorista, frente a la proliferación de grandes superficies comerciales en los alrededores. Además de Carrefour, se encuentra el Centro Comercial La Fuensanta, con una superficie de 24000 m², en el que encontramos el supermercado Mercadona y el gimnasio Virgin Active. Otras grandes superficies son los centros comerciales Ecomóstoles y Dos de Mayo.

Móstoles cuenta también con un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Repsol, el Parque Empresarial Móstoles Tecnológico y el Instituto IMDEA Energía

El PIB per cápita, según las últimas estimaciones del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid se ha estimado en 15.644 € (datos de 2018)

Entre las principales infraestructuras del municipio de Móstoles podemos citar:

1.- Servicios de atención sanitaria:

- Diez centros de salud
- Un centro de especialidades
- Dos hospitales pertenecientes a la red del Servicio Madrileño de Salud, Hospital General de Móstoles y Hospital Rey Juan Carlos
- Un Hospital privado: Hospital Puerta del Sur del Grupo HM, con un Centro Integral de Neurociencias (CINAC).
- Un Centro de Atención a Drogodependientes
- Cinco centros municipales de mayores
- Tres residencias para mayores
- Un centro municipal de servicios sociales

2.- Centros docentes:

- ##### Colegios Públicos: treinta y siete
- ##### Institutos Públicos de Secundaria: trece
- ##### Institutos Públicos de Formación Profesional: cinco
- ##### Centros privados: siete
- ##### Casas de Niños: tres
- ##### Escuelas Infantiles: treinta y seis
- ##### Educación de Adultos: dos
- ##### Una sede de la Universidad Nacional a Distancia
- ##### La sede central de la Universidad Rey Juan Carlos, así como los campus de la misma correspondientes a la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología
- ##### Una sede de la Escuela Oficial de Idiomas
- ##### Una sede de la Universidad de Educación a Distancia
- ##### La Escuela de Hostelería Simone Ortega

3.- Espacios culturales:

- Una Biblioteca Central Municipal y cinco bibliotecas sucursales situadas en centros culturales
- Conservatorio “Rodolfo Halffter”
- Teatro Municipal “El Bosque”
- Cinco centros socioculturales: Villa de Móstoles, El Soto, Caleidoscopio, Joan Miró y Norte Universidad
- Casa Museo Andrés Torrejón
- Museo de la Ciudad
- Centro Regional de Arte Dos de Mayo
- Tres centros de juventud: Espacio Joven Ribera, Espacio Joven Avda. de Portugal y Calle San Antonio

4.-Instalaciones deportivas municipales:

- Cinco centros deportivos: Los Rosales, La Loma, Andrés Torrejón, Villafontana y Rafa Martínez.
- Tres pabellones deportivos: Pío Baroja, Benito Pérez Galdós y Pablo Sarasate
- Dos piscinas cubiertas: Las Cumbres y Villafontana

- Dos piscinas al aire libre: Andrés Torrejón y Villafontana
- Campos de fútbol de hierba artificial: 5 campos Iker Casillas y campo Andrés Torrejón
- Estadio de Fútbol municipal El Soto
- Centros deportivos en concesión demanial: Cobra Sport Parque Coimbra, Supera Móstoles 2016, Supera Sidecu, Enyoy Wellness, Body Factory (IMS), Forus Rosales (IMS)

5.- Transporte público:

- Dos estaciones de tren de cercanías: Móstoles-Central y Móstoles-El Soto
- Cinco estaciones de la línea 12 de Metrosur
- Seis líneas urbanas y treinta y una interurbanas de autobuses
- Trece paradas de taxi con una capacidad total para sesenta y tres Vehículos.

6.- Medio Ambiente:

- Dos puntos limpios: Paseo Arroyomolinos c/v calle Río Guadiana y el Centro Integral de Residuos Especiales, además de diversos puntos limpios móviles.

7.- Otros Servicios:

- Un parque de Bomberos Local
- Siete Juzgados de Primera Instancia
- Seis Juzgados de Instrucción
- Dos Juzgados de lo Social
- Un Juzgado de Violencia contra la Mujer
- Fiscalía
- Registro Civil
- Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía
- Intervención de Armas de la Guardia Civil

Situación laboral:

Afiliados a la Seguridad Social	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
<i>Por ubicación del centro de trabajo</i>				
Por 1000 habitantes	200,90	270,01	473,73	2020
<i>Por rama de actividad</i>				2020
Agricultura y Ganadería	61	848	7.197	2020
Minería, industria y energía	5.104	48.736	205.960	2020
Construcción	4.398	37.674	183.409	2020
Servicios de distribución y hostelería	12.344	130.549	868.554	2020
Servicios a empresas y financieros	5.378	48.592	1.026.115	2020
Otros Servicios	14.967	96.046	916.352	2020

Afiliados a la Seguridad Social	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
<i>Por municipio de residencia</i>				
Por sexo (%)	200,90	270,01	473,73	2020
Hombres	50,87	52,06	51,81	2020
Mujeres	49,13	47,94	48,19	2020
<i>Por nacionalidad</i>				
Espanoles	88,13	87,24	86,10	2020
Extranjeros	11,87	12,76	13,90	2020

Por estrato de edad				
Menos de 30 años	14,00	12,97	15,22	2020
De 30 a 49 años	58,03	57,25	54,26	2020
De 50 años y más	27,97	29,78	30,52	2020

Paro registrado	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Total				
Por 100 habitantes	6,14	6,24	5,31	2020
Hombres (%)	41,74	39,85	42,62	2020
Mujeres (%)	58,26	60,15	57,18	2020
Variación relativa	1,63	1,71	2,83	2020
Menores de 25 años (%)	7,80	8,72	7,74	
Hombres	57,04	52,54	52,12	2020
Mujeres	42,96	47,46	47,88	
Por nacionalidad (%)				
Espanoles	83,26	81,81	83,11	2020
Extranjeros	16,74	18,19	16,89	2020

Contratos registrados	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Por ubicación del centro de trabajo				
Por sexo (%)				
Hombres	56,54	55,99	53,55	2020
Mujeres	43,46	44,01	46,45	2020
Por nacionalidad (%)				
Espanoles	77,13	77,14	76,92	2020
Países comunitarios	5,76	5,75	6,39	2020
Países extracomunitarios	17,12	17,11	16,69	2020
Por tipo (%)				
Indefinidos	19,32	13,05	17,72	2020
Temporales	80,68	86,95	82,28	2020

1.2- NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

1.2 Norma de creación de la entidad (no será necesario informar acerca de la norma de creación del Municipio, la Provincia y la Isla).

Ayuntamiento de Móstoles.

1.3- ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD

1.3 Actividad principal de la entidad (no será necesario informar acerca de la actividad de la Administración General del Municipio, la Provincia y la Isla), su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión

Al Ayuntamiento de Móstoles le corresponde el gobierno y la administración de la Ciudad de Móstoles.
(Artículo 140 de la Constitución española)

1.4- FUENTES DE INGRESOS

La financiación de los gastos de esta entidad y su importancia en relación con la financiación total del ejercicio es la siguiente:

Nombre	Porcentaje
Impuestos directos	49,18%
Impuestos Indirectos	4,1%
Tasas, precios públicos y otros	8,34%
Transferencias Corrientes	36,59%
Ingresos Patrimoniales	1,28%
Enajenación de inversiones	0,12%
Transferencias de Capital	0,32%
Activos financieros	0,07%
Pasivos Financieros	0%

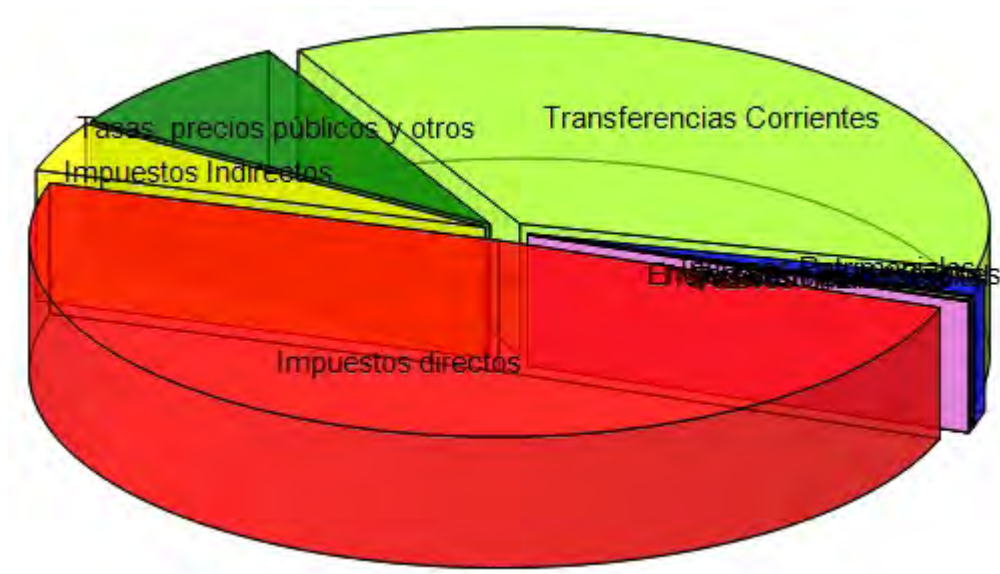


Ilustración - Fuentes de Financiación

FUENTES DE INGRESO SOBRE DERECHOS RECONOCIDOS

	2019	DERECHOS RECONOCIDOS	2020
Fuente	Porcentaje	2020	Porcentajes
Impuestos Directos	50,18	86.095.648,62	49,18
Impuestos Indirectos	4,88	7.176.662,94	4,10
Tasas, Precios Publicos y Otro	8,57	14.594.005,09	8,34
Transferencias Corrientes	33,89	64.042.697,09	36,59
Ingresos Patrimoniales	1,41	2.248.670,39	1,28
Enajenacion de Inversiones	0,00	208.000,00	0,12
Transferencias de Capital	0,32	565.142,57	0,32
Activos Financieros	0,66	114.783,85	0,07
Pasivos Financieros	0,10	0,00	0,00
	TOTAL	175.045.610,55	

1.5- CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

1.5 Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

- Impuesto de Sociedades:

El Ayuntamiento de Móstoles está exento del impuesto de acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que en su art.9.1 a) establece *“Estarán totalmente exentos del impuesto: El Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales”*.

- Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

El Ayuntamiento de Móstoles realiza entre sus actividades la de gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, calificada como empresarial y encuadrada en los epígrafes 8331 y 8332 del Impuesto de Actividades Económicas. Por otro lado, repercute IVA en operaciones de arrendamiento y en actuaciones diversas referidas a los convenios de Ecoembes. No se aplica la regla de la prorrata.

1.6- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

1.6.A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL POLITICO

CIUDADANOS

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
LUELMO RECIO, JOSÉ ANTONIO (Concejal)	15/06/2019	
GUERRERO VÉLEZ, RAQUEL (Concejala)	15/06/2019	
RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, JULIO (Concejal)	15/06/2019	
BALLESTEROS FERRERO, CÉSAR (Concejal)	15/06/2019	
PINO ROSADO, SARA ISABEL (Concejal)	15/06/2019	

MAS MADRID - GANAR MOSTOLES

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
ORTEGA SANZ, GABRIEL (Concejal)	15/06/2019	
GARCIA MILLAN, MARIA SUSANA (Concejala)	15/06/2019	

PARTIDO POPULAR

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
RODRIGUEZ DE RIVERA MORÓN, ALBERTO (Concejal)	15/06/2019	
PARRILLA MARTÍN, MERCEDES (Concejala)	15/06/2019	
CORTÉS ORTEGA, MERINA (Concejala)	15/06/2019	
SÁNCHEZ LÓPEZ, EVA MARÍA (Concejala)	15/06/2019	
DE SANTIAGO DORADO, EDUARDO (Concejal)	15/06/2019	
TRABADO PEREZ, COLOMAN (Concejal)	15/06/2019	

PODEMOS

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
MONTERREAL BARRIOS, MÓNICA (Concejala)	15/06/2019	
GÓMEZ GÓMEZ, NATIVIDAD (Concejala de Educación y Juventud)	15/06/2019	

PSOE

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
BENAVIDES FUESTER, BEATRIZ (Concejal de Igualdad (Cooperación y Consumo))	15/06/2019	
MARTIN GONZÁLEZ, ALEJANDRO (Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica)	15/06/2019	
POSSE GOMEZ, NOELIA (Alcaldesa Presidenta)	15/06/2019	
MUÑOZ BLANCO, DAVID (1º Tenencia Alcaldía - Concejal de mejora y mantenimiento de los espacios públicos)	15/06/2019	
PRIETO MORO, REBECA (Concejala de Presidencia)	15/06/2019	
TREVIÑO MOYA, MARÍA DOLORES (Concejala de Derechos Sociales y Mayores)	15/06/2019	
RODRÍGUEZ DEL OLMO, CARLOS (Concejal de Deportes)	15/06/2019	
MARTÍNEZ ARMERO, VICTORIO (Concejal de Participación Ciudadana)	15/06/2019	
PERLINES SÁNCHEZ, AITOR (Concejal de Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros)	15/06/2019	
RUIZ GONZÁLEZ, MARÍA LUISA (Concejala de Desarrollo Urbano)	15/06/2019	

VOX

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
DÍAZ LÓPEZ, ISRAEL (Concejal)	15/06/2019	
LARA GONZÁLEZ, SARABEL (Concejala)	15/06/2019	

1.6.B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL ADMINISTRATIVO

Nombre / Cargo	Fecha posesión	Observaciones
POSSE GOMEZ, NOELIA (Alcaldesa - Presidenta)	07/02/2018	
POVEDA TARAVILLA, CAÍN (Interventor General)	15/10/2002	
TORNER HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER (Tesorero)	11/04/2002	
DE GALDO CASADO, EMILIO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local)	05/05/2006	
REY FERNÁNDEZ, PEDRO DANIEL (Oficial Mayor)	08/11/2010	
BIELSA CONDÉS, JORGE (D. G. Contabilidad y Presupues)	26/11/2020	
VOZMEDIANO ARES, BEATRIZ (Jefe Servicio / Responsable)	18/03/2019	Titular de la Asesoría Jurídica

1.7- PLANTILLA MEDIA DE EMPLEADOS

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
Total personal	Personal Funcionario	431,67	440,00
	Personal Laboral	793,00	765,00
	Personal Eventual	44,00	76,00
Totales		1.268,67	1.281,00

De: CONCEJALIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y RECURSOS HUMANOS

Para: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Rubrica
Técnico de RR.HH.

Adjuntamos información detallada solicitada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuestos a los efectos de cumplimentar la información de la memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2020, respecto al siguiente literal:

— “Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos”:

	MEDIA AÑO 2020			A 31/12/2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL	10,00	14,67	24,67	10,00	12,00	22,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	5,00	2,33	7,33	5,00	2,00	7,00
COORDINADOR/A	5,00	11,33	16,33	5,00	9,00	14,00
DIRECTOR/A DE ALCALDÍA	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
DIRECTIVOS/AS PROFESIONALES	0,33	2,00	2,33	1,00	2,00	3,00
COORDINADOR/A GENERAL DE HACIENDA	0,00	0,67	0,67	0,00	1,00	1,00
COORDINADOR/A GENERAL DE URBANISMO	0,33	0,33	0,67	1,00	0,00	1,00
DIRECTOR/A DE BIENESTAR SOCIAL	0,00	0,67	0,67	0,00	1,00	1,00
DIRECTOR/A GENERAL DEL SUELO Y NUEVOS DESARROLLOS	0,00	0,33	0,33	0,00	0,00	0,00
FORMACION	12,67	4,33	17,00	38,00	13,00	51,00
PEON	12,67	4,33	17,00	38,00	13,00	51,00
FUNCIONARIOS/AS	357,67	74,00	431,67	346,00	74,00	420,00
ADJUNTO/A COORDINACION GRAL. DE HACIENDA	0,33	0,00	0,33	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVO/A	1,00	2,67	3,67	1,00	2,00	3,00
AGENTE TRIBUTARIO	0,00	7,67	7,67	0,00	8,00	8,00
ARQUITECTO/A TECNICO/A	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4,67	24,33	29,00	5,00	24,00	29,00
BOMBERO CONDUCTOR ESPECIALISTA	42,67	0,00	42,67	42,00	0,00	42,00
BOMBERO ESPECIALISTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
COMISARIO/A POLICIA LOCAL	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
DIRECTOR/A GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
FARMACEUTICO/A	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS PUBLICAS	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
INSPECTOR/A CONSUMO	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00
INSPECTOR/A FISCAL "B"	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
INSPECTOR/A FISCAL (A1)	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
INSPECTOR/A POLICIA LOCAL	2,67	0,00	2,67	2,00	0,00	2,00

INTENDENTE	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
INTENDENTE EN PRACTICAS	0,33	0,00	0,33	1,00	0,00	1,00
INTENDENTE POLICIA LOCAL	0,67	0,00	0,67	2,00	0,00	2,00
INTERVENTOR/A GENERAL	0,67	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00
JEFE/A DE DOTACION S.E.I.S.	11,00	0,00	11,00	11,00	0,00	11,00
JEFE/A DE EQUIPO S.E.I.S.	7,33	0,00	7,33	6,00	0,00	6,00
MAESTRO/A CAPATAZ	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL CONDUCTOR	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL MAYOR	0,67	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00
OFICIAL POLICIA LOCAL	23,33	3,00	26,33	23,00	3,00	26,00
OFICIAL S.E.I.S	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL TECNICO/A S.E.I.S.	0,33	0,00	0,33	1,00	0,00	1,00
OPERARIO/A SERVICIOS	0,67	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00
ORDENANZA	1,67	1,00	2,67	1,00	1,00	2,00
ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	0,67	0,00	0,67	1,00	0,00	1,00
POLICIA	218,67	20,00	238,67	215,00	20,00	235,00
RESPONSABLE ASESORIA	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
SUBINSPECTOR/A	11,67	0,00	11,67	9,00	0,00	9,00
SUBOFICIAL	0,67	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00
TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (VETERINARIO)	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	11,33	5,67	17,00	10,00	5,00	15,00
TECNICO/A GESTION	2,67	2,00	4,67	2,00	2,00	4,00
TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	0,33	1,00	1,33	0,00	1,00	1,00
TECNICO/A SALUD PUBLICA	0,33	1,00	1,33	1,00	1,00	2,00
TECNICO/A SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	0,00	0,33	0,33	0,00	1,00	1,00
TESORERO/A	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
VICEINTERVENTOR/A	0,00	0,33	0,33	0,00	1,00	1,00
VIGILANTE	0,33	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00
PERSONAL LABORAL	344,33	367,33	711,67	354,00	372,00	726,00
ABOGADO/A	1,00	4,00	5,00	1,00	4,00	5,00
ADMINISTRATIVO/A	5,67	24,00	29,67	6,00	23,00	29,00
AGENTE IGUALDAD	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
AGENTE SOCIAL	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
ANALISTA JEFE/A SISTEMAS	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ANALISTA PROGRAMADOR	2,33	5,00	7,33	3,00	5,00	8,00
ANALISTA SISTEMAS	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ANIMADOR/A SOCIO CULTURAL	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
ARQUITECTO/A SUPERIOR	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00
ARQUITECTO/A TECNICO/A	0,67	0,67	1,33	0,00	1,00	1,00
ATS	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00
AUXILIAR ADMINISTATIVO/A	14,00	94,67	108,67	14,00	98,00	112,00
AUXILIAR ARCHIVO	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
AUXILIAR BIBLIOTECA	4,67	14,00	18,67	4,00	14,00	18,00
AUXILIAR CASA ACOGIDA	0,00	6,00	6,00	0,00	6,00	6,00
AUXILIAR RECEPCIONISTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AYUDANTE BIBLIOTECA	1,67	4,00	5,67	1,00	4,00	5,00
AYUDANTE SERVICIOS	37,67	4,00	41,67	43,00	4,00	47,00
CELADOR/A	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	3,00

CELADOR/A ENCARGADO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
CONDUCTOR/A	0,67	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00
COORDINADOR/A JUVENTUD	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
DELINEANTE	2,33	0,00	2,33	2,00	0,00	2,00
DIRECTOR/A PERSONAL	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
DIRECTOR/A SERVICIOS SOCIALES	0,33	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00
DOCUMENTALISTA	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
EDUCADOR/A	0,00	4,33	4,33	0,00	5,00	5,00
ESPECIALISTA SOCIO CULTURAL	2,67	3,67	6,33	2,00	3,00	5,00
INFORMADOR/A	11,00	24,00	35,00	10,00	25,00	35,00
INFORMADOR/A JUVENIL	3,00	4,00	7,00	3,00	4,00	7,00
INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
INGENIERO/A TECNICO/A TOPOGRAFO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
JEFE/A SECCION BIBLIOTECA	0,67	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00
JEFE/A SECCION COMPRAS	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
JEFE/A SECCION SERVICIOS ECONOMICOS	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
JEFE/A SERVICIO AREA DEPORTES	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
JEFE/A SERVICIO BIBLIOTECA	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
LIMPIADOR/A	0,00	1,67	1,67	0,00	1,00	1,00
MAESTRO/A CAPATAZ	6,00	1,00	7,00	6,00	1,00	7,00
MEDIADOR INTERCULTURAL	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
MEDICO/A	0,00	0,67	0,67	0,00	0,00	0,00
MONITOR/A	5,33	4,67	10,00	6,00	6,00	12,00
MONITOR/A (C1)	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
MONITOR/A FISICO-DEPORTIVO	24,33	19,67	44,00	23,00	21,00	44,00
MONITOR/A SOCIO CULTURAL	0,00	1,33	1,33	0,00	1,00	1,00
OFICIAL 2ª ADMTO.	0,67	3,00	3,67	0,00	2,00	2,00
OFICIAL CONDUCTOR	14,67	0,00	14,67	15,00	0,00	15,00
OFICIAL SERVICIOS	33,67	1,33	35,00	39,00	1,00	40,00
OPERADOR/A INFORMATICA	3,00	1,00	4,00	3,00	1,00	4,00
OPERARIO/A SERVICIOS	92,33	31,67	124,00	96,00	31,00	127,00
ORDENANZA	16,67	9,67	26,33	18,00	10,00	28,00
PERIODISTA	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00	3,00
PROFESOR/A	0,00	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00
PROFESOR/A CONSERVATORIO	25,67	15,00	40,67	26,00	15,00	41,00
PSICOLOGO/A	0,33	4,33	4,67	1,00	5,00	6,00
SOCIOLOGO/A	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
SOCORRISTA	4,33	1,00	5,33	5,00	1,00	6,00
TECNICO/A ADMINISTRACION DEPORTES	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TECNICO/A ANIMACION JUVENIL	1,67	4,00	5,67	1,00	4,00	5,00
TECNICO/A AREA ECONOMICA	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00
TECNICO/A BIBLIOTECA	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00
TECNICO/A FISICO DEPORTIVO	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
TECNICO/A MEDIO	2,00	10,00	12,00	2,00	10,00	12,00
TECNICO/A MEDIO EDUCACION	0,00	0,67	0,67	0,00	0,00	0,00
TECNICO/A MEDIO JUVENTUD	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
TECNICO/A ORGANIZACION Y METODOS	0,33	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00

TECNICO/A PREVENCION (A1)	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
TECNICO/A PREVENCION (A2)	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TECNICO/A RELACIONES LABORALES	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TECNICO/A SALUD PUBLICA	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
TECNICO/A SOCIO CULTURAL	2,00	3,67	5,67	1,00	3,00	4,00
TECNICO/A SUPERIOR	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,00	34,67	34,67	0,00	37,00	37,00
TEMPORAL	30,33	51,00	81,33	19,00	20,00	39,00
ABOGADO/A	0,00	0,33	0,33	0,00	1,00	1,00
AGENTE IGUALDAD	0,00	0,67	0,67	0,00	1,00	1,00
ARQUITECTO/A SUPERIOR	0,67	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00
ARQUITECTO/A TECNICO/A	1,00	0,67	1,67	1,00	0,00	1,00
ASESOR/A JURIDICO	0,00	0,67	0,67	0,00	0,00	0,00
ATS	0,00	0,33	0,33	0,00	0,00	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	0,33	8,33	8,67	0,00	2,00	2,00
AUXILIAR BIBLIOTECA	0,67	1,67	2,33	0,00	0,00	0,00
AUXILIAR CASA ACOGIDA	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
AYUDANTE BIBLIOTECA	1,00	1,33	2,33	1,00	0,00	1,00
AYUDANTE SERVICIOS	1,33	0,00	1,33	1,00	0,00	1,00
DELINEANTE	1,33	0,67	2,00	1,00	0,00	1,00
EDUCADOR/A	0,67	1,67	2,33	0,00	0,00	0,00
ESPECIALISTA SOCIO CULTURAL	0,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00
INFORMADOR/A	1,00	4,67	5,67	0,00	3,00	3,00
LIMPIADOR/A	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00
MEDIADOR INTERCULTURAL	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
MONITOR/A	1,33	0,00	1,33	1,00	0,00	1,00
MONITOR/A FISICO-DEPORTIVO	1,00	3,00	4,00	0,00	1,00	1,00
MONITOR/A SOCIOCULTURAL	0,00	0,67	0,67	0,00	0,00	0,00
OFICIAL ALBAÑIL	0,33	0,00	0,33	1,00	0,00	1,00
OFICIAL CONDUCTOR	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00	3,00
OFICIAL FONTANERO	0,33	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00
OPERARIO/A SERVICIOS	11,67	5,00	16,67	8,00	3,00	11,00
ORDENANZA	4,00	2,67	6,67	2,00	1,00	3,00
PROFESOR/A CONSERVATORIO	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
PSICOLOGO/A	0,67	1,67	2,33	0,00	1,00	1,00
TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	0,00	0,33	0,33	0,00	0,00	0,00
TECNICO/A SALUD PUBLICA	0,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00
TRABAJADOR/A SOCIAL	0,00	7,67	7,67	0,00	1,00	1,00
Total general	755,33	513,33	1268,67	768,00	493,00	1261,00

Móstoles, 8 de junio de 2021

Fdo. Miguel Ángel García Álvarez
DIRECTOR DE PERSONAL

1.8- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

1.8 Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

El Ayuntamiento de Móstoles no tiene entidad propietaria.

1.9- IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS DE LAS QUE FORMA PARTE LA ENTIDAD CONTABLE

1.9 Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla) así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

1. Entidades del grupo:

El Ayuntamiento de Móstoles para las actividades de gestión que realiza, tanto administrativas, de fomento prestación, como de contenido económico, a 31 de diciembre de 2019, es titular de dos Organismos Autónomos y dos sociedades mercantiles, en las que el capital social le corresponde íntegramente.

Organismos Autónomos:

- **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES:** Constituida en 2008 con carácter indefinido con la finalidad primordial de desarrollar la Gestión urbanística del Ayuntamiento de Móstoles, a través de las competencias que tiene encomendadas en el artículo 4º.2 de sus estatutos
- **PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:** Constituida en 1998 con el objeto de atender las necesidades de la ciudad de Móstoles en relación con el servicio de Escuelas Infantiles y fomentar y velar por la calidad psicopedagógica y sanitaria de los expresados centros, a través de las competencias atribuidas en el artículo 3º de sus estatutos.

Sociedades mercantiles íntegramente del Ayuntamiento de Móstoles:

- **SM MOSTOLES DESARROLLO PROMOCION ECONOMICA SA:** Constituida en 1986 con carácter de Sociedad Anónima con el objeto de gestionar el servicio público de promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio, conforme a lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales.
- **SM INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO, S.A. (IMS, S.A.):** Constituida en 1989 (el 28 de diciembre de 2011 se aprobó por el Consejo de Administración la absorción de la Empresa Municipal de Aparcamientos de Móstoles, S.A.) Su objeto social consta en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, y su objeto es el de la promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas e inmobiliarias en general, para la ejecución del planeamiento urbanístico.

2. Entidades asociadas:

- **CONSORCIO MÓSTOLES SUR:**
Entidades consorciadas: Comunidad Autónoma de Madrid y Ayuntamiento de Móstoles
Actividad: Desarrollo, gestión y ejecución de los terrenos situados en el término municipal de en el término municipal de Móstoles, en el ámbito denominado PAU-4 en el documento de planeamiento general constituido por la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles
Porcentaje de Participación: 50 %
- **CONSORCIO MÓSTOLES TECNOLÓGICO:**
Entidades consorciadas: Comunidad Autónoma de Madrid y Ayuntamiento de Móstoles
Actividad: Desarrollo del Parque científico-tecnológico, como un instrumento más de las políticas tecnológicas de apoyo a un sistema productivo que debe crecer innovando para competir y crear riqueza y bienestar en un mercado globalizado
Porcentaje de Participación: 50 % - Después de la emisión, por parte, de la Cámara de Cuentas en el informe sobre la actividad de los consorcios, en abril de 2018, en el que advirtió

entre las recomendaciones: “El Ministerio de Hacienda y Función Pública debería proceder a la revisión de la adscripción como consorcios locales: (...) del CU Móstoles Tecnológico, ya que del análisis de sus estatutos se deduce que deberían ser dependientes de la CM.”, desde el Ayuntamiento se procedió a solicitar la desascripción del mismo del perímetro de consolidación. La notificación de la desascripción fue realizada el 28.12.2018, y la formación y rendición de sus cuentas corresponde a la Comunidad de Madrid.

- **CONSORCIO “PUERTA DEL ATLANTICO” DE MÓSTOLES:**

Entidades consorciadas: Comunidad Autónoma de Madrid y Ayuntamiento de Móstoles

Actividad: Desarrollo, gestión y ejecución de una Plataforma de Transporte y de la logística y de centro de ocio municipal, en terrenos localizados al oeste del municipio, en la autovía A-5 de Extremadura, la futura M-60 y el Parque Natural el Soto. No consta actividad.

Porcentaje de Participación: 50 %

OTRAS: Fundación Local:

- **FUNDACIÓN CENTENARIO 1808-2008:** Constituida en 2006, su objeto social es el estudio y difusión de la historia y realidad actual del municipio de Móstoles, y de sus instituciones políticas, culturales, educativas y administrativas. En proceso de extinción

El artículo 209.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se dispone que “Las entidades locales unirán a la Cuenta General los estados consolidados que determine el Ministro de Hacienda y Función Pública, en los términos previstos en las normas de consolidación que apruebe para el sector público local conformes a las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público” Los estados consolidados que se han remitido a través de la Oficina Virtual de entidades Locales al Ministerio de Hacienda, una vez detallada la información referida a los flujos internos, con motivo de la remisión de la liquidación del Presupuesto 2019 son los siguientes:

Enviar Incidencia

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local:

v.1.1.1-10.34.251.B5

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
12-28-092-AA-000 Móstoles	174.930.826,70	135.387.622,32	-28.785.857,51	0,00	10.757.346,87
12-28-092-AP-001 Mostoles Desarrollo Promoción Económica, S.A. Unipersonal.	3.822.651,10	3.953.618,64	0,00	0,00	-130.967,54
12-28-092-AV-002 P. Esc. Infantiles	4.174.590,32	4.041.437,79	-170,13	0,00	132.982,40
12-28-092-AO-001 Gerencia Municipal de Urbanismo	3.462.569,30	2.702.266,90	-131.304,41	0,00	628.997,99
12-00-034-HH-000 F. Ciudad de Móstoles	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 11.388.359,72

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

[Enviar Incidencia](#)

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

 Entidad Local: **12-28-092-AA-000** **Móstoles**

v.1.1.1-10.34.251.85

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2020

Entidad	Gasto computable Liq.2019 sin IFS (GC2019) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2019) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2020 (IncNorm2020) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2020) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2020 (GC2020) (6)
12-28-092-AA-000 Móstoles	118.392.800,56	0,00		2.721.200,00	0,00		133.506.695,56
12-28-092-AP-001 Mostoles Desarrollo Promoción Económica, S.A. Unipersonal.	3.450.963,33	0,00		0,00	0,00		3.164.968,39
12-28-092-AV-002 P. Esc. Infantiles	3.158.686,84	0,00		0,00	0,00		2.906.129,59
12-28-092-AO-001 Gerencia Municipal de Urbanismo	2.766.965,00	0,00		0,00	0,00		2.782.418,31
12-00-034-HH-000 F. Ciudad de Móstoles	1,00	0,00		0,00	0,00		1,00
Total de gasto computable	127.769.416,73	0,00		2.721.200,00	0,00		142.360.212,85

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2020" (GC2020) (5)-(6) ---

% incremento gasto computable 2020 s/ 2019 11,42

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2020? No

[Enviar Incidencia](#)

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

 Entidad Local: **12-28-092-AA-000** **Móstoles**

v.1.1.1-10.34.251.85

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva a 31/12/2020 actualizado

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones publico privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas solo FFEEEL (1)	Total Deuda viva PDE al final del período
12-28-092-AA-000 Móstoles	0,00	0,00	11.381.019,97	0,00	1.693.757,45	0,00	0,00	0,00	46.279.898,00	59.354.675,42
12-28-092-AP-001 Mostoles Desarrollo Promoción Económica, S.A. Unipersonal.	251.411,85	0,00	189.607,95	0,00	0,00	0,00	0,00	2.352,36	0,00	443.372,16
12-28-092-AV-002 P. Esc. Infantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12-28-092-AO-001 Gerencia Municipal de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12-00-034-HH-000 F. Ciudad de Móstoles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	251.411,85	0,00	11.570.627,92	0,00	1.693.757,45	0,00	0,00	2.352,36	46.279.898,00	59.798.047,58

Total Deuda viva PDE 59.798.047,58